"PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024"

ACUERDO N° 230-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación, de fecha 17/9/2024, de la Universidad Católica de Cuyo sede San Juan, la que se agrega en OFR 16283/4, en la que se informa que el Dr. Renato Darío Roca, se encuentra imposibilitado de participar en la Comisión de Evaluación Técnica de los Concursos para cubrir un (1) cargo de "FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", con asiento en (1) cargo de "FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA un TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, con asiento en el Edificio "Dr. Tomás Jofré", para la que fuera designado mediante Acuerdo Nº 215-STJSL-SA-2024, y se propone, en sustitución del referido profesor, al Dr. Juan Carlos García Pacheco. Por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR al Dr. JUAN CARLOS GARCÍA PACHECO, D.N.I N° 35.506.311 integrante de la Comisión de Evaluación Técnica de los Concursos para cubrir un (1) cargo de "FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", con asiento Concarán un (1) cargo "FISCAL en У INSTRUCCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, con asiento en el Edificio "Dr. Tomás Jofré", en sustitución del Dr. Renato Darío Roca, quedando modificado en lo pertinente el punto I del Acuerdo Nº 215-STJSL-SA-2024.-

- II) TENER PRESENTE la participación del Dr. Juan Carlos García Pacheco en la referida Comisión a todos los efectos que correspondan, en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo N° 215-STJSL-SA-2024.-
- III) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que por el Área de Comunicaciones de Secretaría Administrativa se notifique el presente Acuerdo a los profesores designados, a los integrantes del Consejo de la Magistratura y a los mencionados Organismos y se agregue copia al OFR 16283/4 para su devolución al Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, a los fines de la continuidad de las tramitaciones correspondientes.-